



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

04 JUL 2025

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2435 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

2.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

1.- Autorizase el Permiso Con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**, Cedula de Identidad N° , Director de Desarrollo Comunitario, por la jornada de la tarde del **día 30 de Junio de 2025**.

2.- Nombrase como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a doña **CAROLINA REYES GARÍN**, Asistente Social – Profesional, por la jornada de la tarde del **día 30 de Junio de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KMC/ams/cmt
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDEKO
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE